

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

- 4400 Salta Av. Bolivia 5150 REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

757-10

Expte. Nº 4.443/10

## VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Laura E. González, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Lengua Española II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Elena Vargas Orellana; y

#### **CONSIDERANDO:**

Oue la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docentes Adscriptas;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "LENGUA ESPAÑOLA II" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Elena Vargas Orellana, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
GONZALEZ, Laura Eliana	DNI. n° 28.902.799

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras

y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RICHDA DECANA

SALTA, 1 6 JUN 2010

cultod de Humanidades - U.N.Sa.